

## PROGRAMA DE DESARROLLO DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA<sup>1</sup>

<b>Mecanismo de Participación Ciudadana</b>	Comité de Operaciones
<b>Ramo o sector</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Dependencia o entidad</b>	Administración Portuaria Integral de Altamira
<b>Área responsable del mecanismo</b>	Gerencia de Operaciones

### 1. Sobre la conformación del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	Agregar miembros al Comité de Operaciones.
Acción a realizar	Se considera a los miembros de los representantes de las terminales marítimas, autoridades del puerto, cesionarios y prestadores de servicios para agregar nuevos miembros al comité de operaciones.
Meta	100% agregar miembros al comité.

### 2. Sobre la organización del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	Actualizar el reglamento del Comité de Operaciones.
Acción a realizar	Elaborar y someter a votación con el Comité de Operaciones para su actualización.
Meta	90% en actualizar el reglamento del Comité de Operaciones.

### 3. Sobre el funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	Someter a revisión para un nuevo reglamento de Comité de Operaciones a la Coordinación General de Puertos para su revisión y votación.
Acción a realizar	Atender recomendaciones y hacer de su conocimiento al comité de operaciones con el nuevo reglamento.
Meta	80% en realizar un nuevo reglamento.

<sup>1</sup> Artículo Décimo cuarto fracción I de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017).